



Plan de Estudios del Grado en Sociología

El Plan de Estudios del título de **Grado en Sociología**, impartido en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, se inserta dentro del contexto de la creación del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, lo que permite su reconocimiento y homologación en la Unión Europea.

Contempla una oferta total de 300 créditos, de los cuales el estudiantado debe cursar 240 créditos con la siguiente distribución: materias básicas (60 créditos), obligatorias (102 créditos), optativas (60 créditos), prácticas externas (6 créditos) y trabajo fin de grado (12 créditos).

Requisitos de admisión

Para acceder al Grado, el estudiantado deberá reunir alguno de los **requisitos generales de admisión a los grados universitarios**. No se establecen criterios específicos de admisión.

Distribución de créditos por cursos

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos, de 60 créditos cada uno de ellos, organizado cada curso en dos semestres de 30 créditos.

Todas las asignaturas poseen 6 créditos, lo que garantiza que el estudiantado no tenga porqué cursar simultáneamente más de 5 asignaturas en cada semestre.

CRÉDITOS	CARÁCTER
60	Formación básica
102	Obligatorias
60	Optativas
12	Trabajo Fin Grado

La distribución de créditos cursados en cada año académico no es obligatoria, salvo en primer curso donde es **obligatorio** matricularse como mínimo de 60 créditos.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS Y ASIGNATURAS POR CURSOS

Optatividad

La oferta de optatividad del Plan de Estudios es de 120 créditos (el doble de la que tiene que cursar el estudiante). Se ofertan, por tanto, un total de 20 asignaturas de 6 créditos cada una, de las cuales el alumnado podrá elegir 10 asignaturas a cursar, con ello se deja un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en el Título.

Para favorecer la transversalidad entre distintos planes de la Universidad de Granada y que el estudiantado participe en el diseño de su formación, podrá elegir la optatividad tanto de la oferta de optativas de la propia titulación, como de los módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada. Las asignaturas superadas sólo podrán computarse en el expediente cuando se haya cursado y superado el módulo completo.

El estudiantado podrá obtener reconocimiento académico de un máximo de 12 créditos de optatividad por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Menciones

- **MENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES, BIENESTAR Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El estudiantado que opte a esta mención tendrá que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad, cursando 5 asignaturas de las mostradas en el siguiente listado:

- Historia de los Movimientos Sociales (6 ECTS).
- Sociología Urbana (6 ECTS).
- Políticas Públicas (6 ECTS).
- Análisis de la Política Social y Sistemas de Bienestar (6 ECTS).
- Sociología del Género (6 ECTS).
- Políticas de Desarrollo Local (6 ECTS).
- Sociología del Medio Ambiente (6 ECTS).
- Sociología Rural (6 ECTS).
- Sistema Político Español (6 ECTS).

- **MENCIÓN EN RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN Y ERA DIGITAL**

El estudiantado q

que opte a esta mención tendrá que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad, cursando 5 asignaturas de las mostradas en el siguiente listado:

- Ética Social (6 ECTS).
- Sociology of the Life Course (6 ECTS).
- Sociología de la Comunicación y Opinión Pública (6 ECTS).
- Sociología de la Empresa y los Recursos Humanos (6 ECTS).
- Sociología de la Familia (6 ECTS).
- Sociología del Consumo (6 ECTS).
- Ciencia y Minería de Datos (6 ECTS).
- Sociología del Género (6 ECTS).

- **MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN APLICADA**

El estudiantado que opte a esta mención tendrá que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad, cursando 5 asignaturas de las mostradas en el siguiente listado:

- Sociología de la Comunicación y Opinión Pública (6 ECTS).
- Ciencia y Minería de Datos (6 ECTS).
- Indicadores Sociales (6 ECTS).
- Evaluación de Programas Sociales (6 ECTS).
- Análisis Multivariante Aplicado a la Sociología (6 ECTS).
- Análisis de Datos asistido por Ordenador (6 ECTS).
- Análisis de la Política Social y Sistemas de Bienestar (6 ECTS).

Trabajo Fin de Grado

La realización del Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene carácter obligatorio y cuenta con una equivalencia de 12 créditos.

De acuerdo con la **Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada**, aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015, el estudiantado habrá de cumplir los siguientes requisitos para matricularlo:

- Haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la titulación (lo presupone un mínimo de 144 créditos), entre los que se incluirán 120 créditos entre básicos y obligatorios, ofertados en los tres primeros cursos de latitulación, incluyendo la totalidad de las materias de Formación Básica y de primer curso y el resto de créditos de optatividad.
- Estar matriculado del total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

Al igual que en el resto de las asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los períodos oficiales.

La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiantado hasta que éste no haya aprobado el resto de los créditos de latitulación.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL TFG DEL GRADO EN SOCIOLOGÍA

Prácticas Académicas Externas

El Grado en Sociología contempla la realización de prácticas curriculares en empresas e instituciones públicas y privadas. Las prácticas tienen atribuidos 6 créditos obligatorios que el estudiantado deberá realizar en el octavo semestre.

Duración

Tienen una duración de 150 horas (6 créditos x 25 horas), distribuidas en jornadas de no más de cinco horas, lo que se corresponde con 30 días lectivos. Dicha actividad deberá ser compatible con la actividad académica, formativa, de representación y participación desarrollada por el estudiantado.

Proyecto formativo

En el proyecto formativo se concreta la realización de cada práctica académica externa, se fijan los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante en cada titulación. Asimismo, los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias

a adquirir con los estudios cursados.

Requisitos para la realización de las prácticas

- Estar matriculado/a en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica.
- En el caso de prácticas externas curriculares, estar matriculado/a en la asignatura vinculada, según el Plan de Estudios de que se trate.
- Haber superado 120 créditos de carácter básico y obligatorio, de los ofertados en los tres primeros cursos del Grado y haber cursado y superado tres asignaturas optativas.
- No mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada Universidad.

Tutorías y requisitos para ejercerlas

- Para la realización de las prácticas externas, el estudiantado contará con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a académico de la Universidad.
- El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universidad.
- La designación de tutor/a académico de la Universidad se hará de acuerdo con los procedimientos establecidos por la misma.

Evaluación de las prácticas externas

Será responsabilidad del tutor/a académico quien, conocedor del proyecto formativo y su desarrollo, y a partir del informe elaborado por el tutor/a de la entidad colaboradora, la memoria elaborada por el estudiante y el seguimiento que haya realizado sobre el grado de cumplimiento del proyecto formativo, calificará con la nota correspondiente, que comunicará al Coordinador/a de Prácticas.

Procedimiento

El estudiantado podrá seleccionar entre las entidades públicas y privadas que se oferten, en el orden que le corresponda, según nota media del expediente académico, ponderada por el número de créditos superados.

En el caso de que exista interés en cualquier otra entidad que no aparezca en ese listado, el/la estudiante lo comunicara a la Oficina de Prácticas de la Facultad, con la antelación suficiente, firma del convenio con la misma.

Una vez seleccionada la entidad, desde la Oficina de Prácticas se le informará al

estudiantado del proceso a seguir en cuanto a designación del tutor/a, proyecto formativo, fechas, deberes y derechos de los implicados, etc.

**MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS
EXTERNAS**

Acreditación lingüística y obtención del Título

El estudiantado que curse este Grado deberá acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, según los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las enseñanzas de Grado, y la circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.

[Enlace al trámite en sede electrónica UGR](#)

Modificación del Plan de Estudios (2021)

Ámbitos profesionales

Los graduados y graduadas en Sociología pueden desarrollar su actividad en muy diversos ámbitos profesionales. Entre otras, desempeñan funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas y a organizaciones privadas y no gubernamentales, investigación social aplicada, agentes de desarrollo local, gestión de proyectos sociales, comunitarios y de cooperación o consultoría en políticas públicas.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE ÁMBITOS PROFESIONALES
